

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
115-2013**

Considerando

- 1- Solicita el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, se proceda a modificar el Acuerdo AJDIP/006-2013, por medio del cual se le autorizaba la firma de un convenio de cooperación entre el INCOPECA y el INDER, por medio del cual se facilita en calidad de préstamo, al Sr. Marco Aguilar Vargas, comprometiéndose el INCOPECA solamente lo concerniente a viáticos, corriendo por parte del INDER la cancelación de salarios correspondientes, para lo cual el INDER mantendrá en su planilla y como funcionario al señor Aguilar Vargas.
- 2- Que se hace necesaria una modificación al Acuerdo supra, en razón que en el mismo estableció que las funciones a desarrollar por el señor Aguilar Vargas serían las de darle el seguimiento de los trámites que resulten necesarios, para de conformidad con el convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de La Cruz y el INCOPECA, se ponga en funcionamiento la Terminal Pesquera de Cuajiniquil.
- 3- Que en ese sentido y en observancia a criterios de conveniencia, resulta conveniente modificar el acuerdo señalado en el sentido de que se tenga claro que las labores asignadas al señor Marco Aguilar Vargas, serían en funciones administrador de la Dirección Regional de Guanacaste.
- 4- Que con sustento en lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
15-2013

15-03-2013

Responsable de
Ejecución

Acuerda

Presidencia Ejecutiva

**Dirección Regional de
Guanacaste**

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/006-2013, en su considerando 2° y el Por Tanto 1°, para que se lean de la siguiente manera:

“Considerando

- 2- *Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la autorización para suscribir éste convenio de cooperación entre INDER y el INCOPECA, en las condiciones indicadas, toda vez que representa un aporte importante para la atención de las labores administrativas de la Dirección Regional de Guanacaste, además del aprovechamiento de este importante recurso.”*

“Por Tanto

- 1- *Autorizar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez; Presidente Ejecutivo,*

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

proceda a suscribir el convenio de cooperación entre el INCOPECA e INDER, para el traslado del funcionario del INDER, Marco Aguilar Vargas, al INCOPECA a fin de que cumpla las funciones de acuerdo con su formación profesional, en la Dirección Regional de Guanacaste, en Playas del Coco, en condición de Jefe Administrativo de esa Dirección; sin detrimento de las competencias, atribuciones y responsabilidades inherentes al MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, en su condición de Director Regional de esa sede.

- 2- Los demás términos y condiciones del Acuerdo en mención se mantienen invariables.
- 3- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
115-2013**

SESION ORDINARIA
15-2013

15-03-2013

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

**Dirección Regional de
Guanacaste**